





GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES: MODIFICACIÓN 2023

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 23 de Mayo 2024

MARIA DE LOS ANGELES ISIORDIA MARISCAL

RESENTE

Con esta fecha, se recibe de manera electrónica y bajo protesta de decir verdad, su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de Modificación, por el cargo de JEFE (A) DE DEPARTAMENTO U HOMOLOGO (A) que ocupa en INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGÍA del Gobierno del Estado de Guerrero; en términos de las normas e instructivo para el llenado y presentación del formato de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, publicadas el 11 de septiembre del 2020, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 191 y 193 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 14, 13, 22 y 42 Fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242; 1, 2 Fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46, 47 y 48 de la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

ATENTAMENTE EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDAD Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

LIC. YALBERTH MUÑOZ VILLA

El presente documento, acusa de recibida la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, del Servidor Público que se indica, conforme a la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.